



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1007/2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-52629/2015 Cpo1/2015 **Rubro:** Otros bienes de consumo, Productos veterinarios
Objeto: Adquisición de Insumos para Docencia - Facultad de Ciencias Veterinarias.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	07/03/2015	Día y hora:	19/03/2015 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	19/03/2015 a las 12:00 hs.		

RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Xilacina al 10% frasco x 50 ml	UNIDAD	6.00
2	Guantes de latex medianos	UNIDAD	10.00
3	Guantes de latex pequeño (s)	UNIDAD	8.00
4	Guantes para tacto de acrilonitrilo/ nitrilo medianos	UNIDAD	10.00
5	Guantes para tacto de acrilonitrilo/nitrilo grandes	UNIDAD	4.00
6	Guantes de nitrilo pequeño	UNIDAD	5.00
7	Probeta graduada 1 litro	UNIDAD	3.00
8	Mangos de bisturi Num. 4	UNIDAD	6.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Bomba extractora de líquidos manual de plástico	UNIDAD	1.00
10	Costótomo	UNIDAD	1.00
11	Contenedores plásticos de 30x40 resistentes	UNIDAD	3.00
12	Pipetas x 5 ml	UNIDAD	15.00
13	Varillas de vidrio	UNIDAD	4.00
14	Matraz aforado x 250 ml	UNIDAD	2.00
15	Pipetas x 10 ml	UNIDAD	21.00
16	Erlenmeyer x 250 ml	UNIDAD	7.00
17	Erlenmeyer x 500 ml	UNIDAD	6.00
18	Erlenmeyer x 1000 ml	UNIDAD	1.00
19	Termómetro	UNIDAD	2.00
20	Butirometro para queso	UNIDAD	2.00
21	Horno mufla eléctrico de alta temperatura alcance 1200 grados con capacidad interna de dos a tres litros	UNIDAD	1.00
22	Papel de filtro de 15 o 20	UNIDAD	1.00
23	Tapones para matraces para 250ml	UNIDAD	2.00
24	Bobina papel absorbente	UNIDAD	3.00
25	Tela metálica con fibra de porcelana	UNIDAD	5.00
26	Capsulas de porcelana	UNIDAD	2.00
27	Propipetas goma/plástico	UNIDAD	40.00
28	Tapas para tubo de ensayo 12,5 mm diámetro	UNIDAD	30.00
29	Tiras de pH 1-10	UNIDAD	1.00
30	Alcohol etílico comercial X 1 LITRO	UNIDAD	26.00
31	Acetona frasco x 1000ml	UNIDAD	1.00
32	BHA/BHT por 50gr	UNIDAD	1.00
33	Selva blue G o coomasie brilliant blue G-250 por 50gr	UNIDAD	1.00
34	Oxido de magnesio POR 100 GR	UNIDAD	1.00
35	Varilla vidrio maciza para agitar	UNIDAD	1.00
36	Monoocular 8x21 o 10X25	UNIDAD	2.00
37	Pipetas automáticas para tips de 1 ml	UNIDAD	2.00
38	Placas de petri descartables de 250 BOLSA x 10u	UNIDAD	30.00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Cloroformo frasco por 1000 ml	UNIDAD	1.00
40	Anhidrido acetico frasco por 1000ml	UNIDAD	1.00
41	Tetracloruro de carbono frasco por 100gr	UNIDAD	1.00
42	Buffer fosfato pH: 4 por 250 ml	UNIDAD	1.00
43	Acido Sulfurico Dens 1820/1825 frasco por 1000 ml	UNIDAD	1.00
44	Alcohol amilico frasco x 1000 ml	UNIDAD	2.00
45	Acido acetrico glacial puro Biopack frasco por 1000 ml	UNIDAD	4.00
46	Hemoglobina x 100gr	UNIDAD	1.00
47	Acido fosforico frasco x 1000 ml	UNIDAD	1.00
48	BOLSA de Tips de 1 ml (azules)	UNIDAD	1.00
49	bolsa de Tips de 100 ul (amarillos)	UNIDAD	1.00
50	Agitador Vórtex "Velp Scientifica"	UNIDAD	1.00
51	Agar Violeta Rojo Bilis x 500gr	UNIDAD	1.00
52	Baño termostático	UNIDAD	1.00
53	Amianto	UNIDAD	5.00
54	Algodón Hidrofilo	UNIDAD	5.00
55	Kit para coloración de gram (britania)	UNIDAD	1.00
56	Timer	UNIDAD	1.00
57	Termómetro de alcohol con indicador de color	UNIDAD	3.00
58	Bidón plástico con canilla para guardar el agua destilada	UNIDAD	1.00
59	Caldo MRS (Acumedia)	UNIDAD	1.00
60	Peptona de carne	UNIDAD	1.00
61	Fosfato de sodio dibásico	UNIDAD	1.00
62	Vaso precipitado 100 ml	UNIDAD	11.00
63	Papel de filtro 102 / 11,0 cm	UNIDAD	1.00
64	Cromato de potasio al 5 % x 250ml	UNIDAD	1.00
65	Nitrato de Ag(plata) 0,1 N x 1l	UNIDAD	1.00
66	JERINGAS DE 5 ML caja x 100u	UNIDAD	1.00
67	JERINGAS DE 1 ML x 100u	UNIDAD	1.00
68	AGUJAS 21 G x 100u	UNIDAD	7.00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	CINTAS PARA DETERMINAR pH x 100u	UNIDAD	1.00
70	PROPOFOL FRASCO AMPOLLA 20 ML	UNIDAD	2.00
71	DIAZEPAN FRASCO X 10 ML	UNIDAD	4.00
72	Cristalizadores	UNIDAD	5.00
73	Erlenmeyers 100ml	UNIDAD	5.00
74	Pipetas graduadas 1ml	UNIDAD	5.00
75	Matraces aforados de 100ml	UNIDAD	5.00
76	Matraces aforados de 50ml	UNIDAD	5.00
77	Matraces aforados de 250ml	UNIDAD	5.00
78	Matraces aforados de 500 ml	UNIDAD	5.00
79	Buretas para titulación de 25 ml	UNIDAD	11.00
80	Vasos de precipitados de 50 ml	UNIDAD	5.00
81	Ampollas de decantación	UNIDAD	5.00
82	Probetas 50 ml	UNIDAD	5.00
83	Eppendorf 2ml tapa a rosca	UNIDAD	2.00
84	Portaobjetos caja por 50u	UNIDAD	10.00
85	Gomas para mecheros Bunsen por metro	UNIDAD	2.00
86	Cloruro de sodio x 500gr	UNIDAD	1.00
87	Tubos capilares para microhematocrito con heparina	UNIDAD	2.00
88	Pipetas automáticas de graduacion variable de 50 - 200 microlitros	UNIDAD	5.00
89	Pipetas automáticas de graduacion variable de 20 - 100 microlitros	UNIDAD	5.00
90	Pipetas automáticas de graduación variable de 0,5-5 ml	UNIDAD	5.00
91	Tips para las pipetas solicitadas de 5 y de 10 ml	UNIDAD	10.00
92	Giemsa Merk x litro	UNIDAD	1.00
93	Nitrógeno líquido x litro	UNIDAD	15.00
94	Cubreobjetos x 200u	UNIDAD	4.00
95	Vainas verdes para IA pajuelas bolsas x 50 u	UNIDAD	4.00
96	Vainas azules para IA pastillas bolsas x 20u	UNIDAD	2.00
97	Bureta 25 ml	UNIDAD	3.00
98	Vasos de precipitados de 125ml	UNIDAD	5.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	Vasos de precipitados de 250 ml	UNIDAD	7.00
100	Vasos de precipitados de 500ml	UNIDAD	5.00
101	Vidrio de reloj de 6 cm de diámetro	UNIDAD	6.00
102	Embudo vidrio 4 cm de diámetro	UNIDAD	5.00
103	Reactivo de Biuret 250gr	UNIDAD	1.00
104	Papel indicador de pH de 0-14	UNIDAD	3.00
105	Tela metalica de 20 x 20	UNIDAD	2.00
106	Cepillo para pipetas	UNIDAD	2.00
107	Vaso precipitado 600 ml	UNIDAD	2.00
108	Cesto de alambre	UNIDAD	1.00
109	ProtiU/LCR de 2 x 3 ml	UNIDAD	1.00
110	Acido Nitrico x 1 litro	UNIDAD	1.00
111	Multitix10-SG Tiras x 100 u	UNIDAD	1.00
112	Creatinina	UNIDAD	1.00
113	Tubos de vidrio 10 ml	UNIDAD	50.00
114	Lidocaína al 1% Frasco x 50 ml	UNIDAD	4.00
115	Acepromacina Frasco x 50 ml	UNIDAD	2.00
116	Penicilina estrepto 5000000 UI	UNIDAD	5.00
117	Sulfato de cobre molida x 500kg	UNIDAD	2.00
118	Formol 40 vol x litro	UNIDAD	7.00
119	Cura pietines x 200 ml	UNIDAD	2.00
120	Ovulos intrauterinos con antibioticos	UNIDAD	12.00
121	Iodo povidona solución bidòn x 5 litros	UNIDAD	1.00
122	Iodo povidona jabonoso bidòn x 5 litros	UNIDAD	1.00
123	Ungüento de ordeñe unidad x 250 gr	UNIDAD	4.00
124	Kit de tinción 15 Biopur	UNIDAD	1.00
125	COLORACION DE ZIEHL NEELSEN Biopack 3 x 100ml	UNIDAD	1.00
126	MAC CONKEY AG BRITANIA x 100gr	UNIDAD	1.00
127	INDOL REACTIVO BRITANIA x 100 ml	UNIDAD	1.00
128	OXIDASA BRITANIA x 25 discos	UNIDAD	1.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Cubre objetos 24x60 mm Nr 1 caja x 100u	UNIDAD	4.00
130	Guantes de examen extra grandes (XL) caja x 100u	UNIDAD	2.00
131	Cassette con tapa para biopsias Histosette II, azul	UNIDAD	100.00
132	Tubo de Gas de Calibración BP7001 BG Analizadores	UNIDAD	1.00
133	Cassette de Cal de Hb BP7542 BG Analizadores	UNIDAD	1.00
134	Kit de Ampollas Control HC7008(3x10x1,7ml) BG Analizadores	UNIDAD	1.00
135	Kit de Cassette E-Cl BP7559 BG Analizadores x 25u	UNIDAD	1.00
136	Kit de Cassette E-CaPB7560 x 25 U. BG Analizadores x 25u	UNIDAD	1.00
137	Bomba Peristaltica BP7012 BG Analizadores	UNIDAD	1.00
138	Cuchillas histológicas LEICA 819 caja x 50 u	UNIDAD	1.00
139	Contenedores plásticos estériles para recolección de muestras biológicas	UNIDAD	160.00
140	Jeringas 1ml con aguja caja x 100 u	UNIDAD	2.00
141	Jeringas 10 ml caja x 100 u	UNIDAD	2.00
142	Jeringas de 30ml caja x 35 u	UNIDAD	2.00
143	Jeringas de 5 ml caja x 100 u	UNIDAD	2.00
144	Jeringas de 60cc	UNIDAD	20.00
145	Agujas 40/12 (18G) caja x 100 u	UNIDAD	2.00
146	Agujas 16/5 (25 G) caja x 100 u	UNIDAD	2.00
147	Barbijo 3 M 9322 N95 Con Válvula X Unidad Sgf	UNIDAD	15.00
148	Cabestro	UNIDAD	2.00
149	Fonendoscopio tubuladura doble	UNIDAD	3.00
150	Cepillo limpiacasco	UNIDAD	2.00
151	Maneadores de 4 m	UNIDAD	2.00
152	Tetracloruro de carbono x 250gr	UNIDAD	1.00
153	Zinc metálico en granallas x 250gr	UNIDAD	1.00
154	Limaduras de hierro x 250gr	UNIDAD	1.00
155	Cobre metálico en láminas x 100gr	UNIDAD	1.00
156	Papel indicador de pH de 0-14	UNIDAD	5.00
157	Tela metalica de 20 x 20	UNIDAD	3.00
158	Cepillo para pipetas	UNIDAD	2.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Cinta dac tap (rollos)	UNIDAD	4.00
160	Soga multifilamento 25mm x metro	METRO	30.00
161	Mosquetones reforzados	UNIDAD	4.00
162	Hematoxilina de Gill (II) Solución x 500 ml	UNIDAD	1.00
163	Fosfato di Sodio anhidro (pro - analisis) x 250gr	UNIDAD	1.00
164	ACIDO CITRICO (Anhidro) p.a. Biopack x 250gr	UNIDAD	1.00
165	Bicarbonato de Sodio x 250gr	UNIDAD	1.00
166	Balsamo de Canada x 100 ml	UNIDAD	1.00
167	Xileno (pro-analisis)ACS x litro	UNIDAD	2.00
168	TCA(acido tricloroacetico) x 250 gr	UNIDAD	1.00
169	Hidroxido de Sodio perlitas PA x 250gr	UNIDAD	1.00
170	Detergente CMT x 2000 cc x 2 litros	UNIDAD	1.00
171	TUBOS PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS X 15 cc bolsa x 50u	UNIDAD	50.00
172	Manguera transparente 12-16 x metro	UNIDAD	3.00
173	Conectores de manguera	UNIDAD	2.00
174	Kit apara diagnóstico de agentes causales de diarrea neonatal	UNIDAD	4.00
175	Paletas - CMT	UNIDAD	3.00
176	Discos test de oxidasa x 50u	UNIDAD	2.00
177	Antígeno para diagnóstico de brucelosis (P.A.L.) envace x 10 cc	UNIDAD	1.00
178	Formol al 10%	UNIDAD	1.00
179	Probetas 100ml	UNIDAD	5.00
180	Reactivo de Hanus 1L	UNIDAD	1.00
181	Cl ₃ CH x 1 litro	UNIDAD	1.00
182	Solución de SsO ₃ Na ₂ x 1 litro	UNIDAD	1.00
183	Almidón soluble al 1% x 1 litro	UNIDAD	1.00
184	Hexano 1L	UNIDAD	1.00
185	Acetonitrilo x litro	UNIDAD	1.00
186	Ioduro de Potasio x 100 gr	UNIDAD	1.00
187	Tubo de Mojonier	UNIDAD	1.00
188	NaOH x 1 litro	UNIDAD	1.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
189	Azul de Metileno	UNIDAD	1.00
190	Fosfato de fenolftaleína 1%	UNIDAD	1.00
191	p-fenilendiamina 2%	UNIDAD	1.00
192	Éter Etilico x 1 litro	UNIDAD	1.00
193	KOH x 1 litro	UNIDAD	1.00
194	Solución de Na ₂ S ₂ O ₃ x 1 litro	UNIDAD	1.00
195	Floroglucina	UNIDAD	1.00
196	KSCN	UNIDAD	1.00
197	Ketamina al 5% FRASCOS X 50 ML	UNIDAD	2.00
198	Ketamina 100 mg unidades x 50 mL	UNIDAD	6.00
199	Guantes de Palpación transrectal caja x 100 u	UNIDAD	14.00
200	Xilacina al 10% frasco por 10 ml	UNIDAD	1.00
201	Guantes de latex grandes caja x 100 u	UNIDAD	2.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 12:00 hs. del día 19 de Marzo de 2015.

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 2: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- Se presentarán 2 copias del mismo tenor que el original.



d) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

e) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

f) En la cotización se deberá consignar:

1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.

2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 3: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, conjuntamente con la oferta, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la garantía no sea superior a \$5000,00.

ARTÍCULO 4: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la Dirección Gral. de Compras-, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 5: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 6: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

20 días.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 7: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de notificados. Durante ese término el



expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.
Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 8: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (cinco por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la garantía no sea superior a \$5.000,00.

ARTÍCULO 9: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 10: Otro

Para consultas comunicarse con el Secretario de Administración y Planificación Cr. Darío Sanchez Abrego, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, al telefono de contacto 0249 443 9850.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras